

## INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2012**  
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LAS  
DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.**



**RECTORIA  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA,  
14 DE OCTUBRE DE 2012**

**CONSOLIDADO**

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Veinticuatro (24) de Octubre de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera, de Experiencia y de precio), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y calificación económica), siendo éste el resultado:

**1. TECHNET ENTERPRISE S.A.S.**

<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS</b>	<b>NO ADMISIBLE</b>
<b>EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>PUNTAJE TÉCNICO</b>	<b>N/A</b>
<b>PUNTAJE PRECIO</b>	<b>N/A</b>

**2. UT 008 DE 2013 UPTC TUNJA**

<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS</b>	<b>NO ADMISIBLE</b>
<b>EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>PUNTAJE CONFIG. 1</b>	<b>N/A</b>
<b>PUNTAJE TÉCNICO</b>	<b>N/A</b>

**3. KEY MARKET S.A.S.**

<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>NO ADMISIBLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS</b>	<b>NO ADMISIBLE</b>
<b>EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>PUNTAJE CONFIG. 1</b>	<b>N/A</b>
<b>PUNTAJE TÉCNICO</b>	<b>N/A</b>

Cordialmente,

**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta Comité de Contratación



**FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO**  
Secretario Comité

# CALIFICACIÓN JURÍDICA



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**INVITACIÓN PÚBLICA 008 DE 2013**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

**CALIFICACIÓN JURÍDICA**

	KEY MARKET S.A.S. NIT. 830.073.623-2	TECHNET ENTERPRISE NIT. 830.509.563-2	UNION TEMPORAL 008 DE 2013 U.P.T.C. TUNJA
<p><b>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	<p><b>NO CUMPLE;</b> el valor de la propuesta no es coherente con lo descrito en la propuesta económica</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio,</b> con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).</p>	<p>N/A</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>3. FOTOCOPIA del Certificado de Existencia y de Representación Legal,</b> expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>4. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales,</b> a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 8918000330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha indicada para la presentación de la propuesta (17 de Julio de 2013), Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación (Es decir hasta el dos de Agosto de 2013 y Dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta contratación. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

**INVITACIÓN PÚBLICA 008 DE 2013**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

<p><b>5. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROponente Y/O EMPRESA, de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES) ANEXO 5; suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.</b> Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. Con relación a este ítem la Universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la ley 789 de 2002, cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo a la misma. Dentro de dicha certificación, se debe establecer textualmente, que el paz y salvo cubija "los últimos seis (6) meses" anteriores a la fecha del cierre.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>6. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</b></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</b></p>	N/A	N/A	N/A
<p><b>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</b></p>	N/A	N/A	N/A
<p><b>9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</b></p>	No cumple no allega el documento solicitado	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>10. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que</b></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**INVITACIÓN PÚBLICA 008 DE 2013**

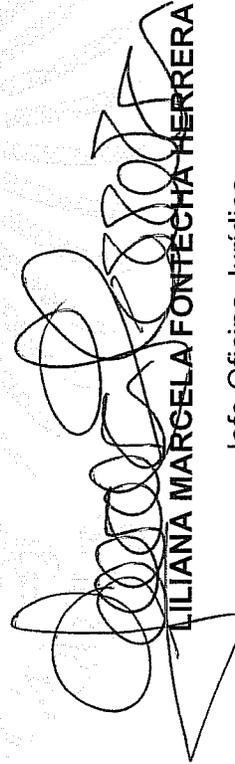
**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

<p>éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, nose le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 3 En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.</p>			
<p><b>11. Documento de conformación del consorcio o unión temporal</b>, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.</p>	N/A	N/A	CUMPLE
<p>FOLIOS</p>	152	127+CD	158+CD

**CONCLUSIÓN:** Las propuestas de "TECHNET ENTERPRISE" Y "UNION TEMPORAL 008 DE 2013 U.P.T.C. TUNJA" SON admisibles jurídicamente. La propuesta de "KEY MARKET S.A.S." NO ES admisible jurídicamente.

Lo anterior sin perjuicio de la subsanabilidad de documentos, los cuales deberán allegarse en las condiciones y requerimientos establecidos, es decir en ORIGINAL o FOTOCOPIA según sea el caso.

Dado en Tunja a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2013.



**LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA**

Jefe Oficina Jurídica



**DIEGO FERNANDO MORENO B.**  
Abogado Calificador

# CALIFICACIÓN FINANCIERA



COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS  
INVITACION PÚBLICA N.º 008 DE 2013  
**ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PORTÁTILES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC

\$902.703.808

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el aviso modificatorio a la Invitación Pública 08 de 2013 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentran en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A	1,5		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de Trabajo: Activo corriente - Pasivo Corriente		
	No admisible	Admisible	50%	50%	MENOR	NO ADMISIBLE	
MAYOR DE	Admisible	No admisible	MENOR O IGUAL	MENOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL	ADMISIBLE	
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>							
<b>PROponentes</b>	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	
<b>KEY MARTKET S.A.S.</b>	2.725.327.590	1.231.965.411	3.150.574.345	1.546.148.465	2,213	49,08	
<b>UT 008 DE 2013 UPTC TUNJA</b>	1.741.323.122	281.961.783	2.351.082.707	893.355.903	6,176	30,29	
<b>TECH NET ENTERPRISE S.A.S.</b>	1.116.315.000	38.233.000	1.390.911.000	38.233.000	29,138	2,75	
<b>PROponentes</b>	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA O CIU	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROponente					BALANCES EVALUADOS EN EL RUP
<b>KEY MARTKET S.A.S.</b>	Actividad, Especialidad y grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE					CORTE 31 DE DIC DE 2012
<b>UT 008 DE 2013 UPTC TUNJA</b>	Actividad, Especialidad y grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE					CORTE 31 DE DIC DE 2012
<b>TECH NET ENTERPRISE S.A.S.</b>	Actividad, Especialidad y grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE					CORTE 31 DE DIC DE 2012

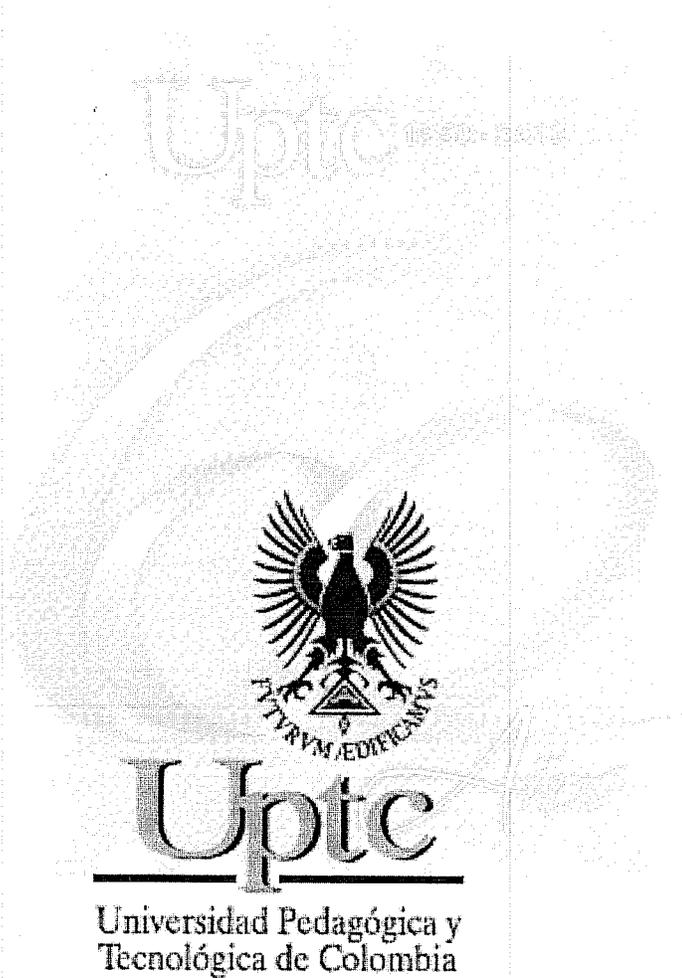
TODOS LOS PROponentes SON ADMISIBLES DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO

**FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES**  
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyectó: Fabian Ricardo Murillo

24/10/2013

# EXPERIENCIA



**CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA**  
No. 008 de 2013

**Objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC"**

"Máximo dos (2) Certificaciones de cumplimiento, o Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, (adjuntando en cualquiera de éstos casos las Copias de los contratos) celebradas con entidades públicas o privadas a partir del 1 de enero de 2008, cuyo objeto principal hay sido el suministro de COMPUTADORES PORTATILES Y/O ESCRITORIO, que sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% al Presupuesto Oficial de la Presente Invitación y que el número de unidades haya sido igual o superior al número de unidades contempladas en la presente invitación. es decir un mínimo de 246 Computadores de Escritorio y 104 Portátiles".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** NOVECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (902'703.808).

**1. NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL 008 DE 2013 UPTC TUNJA**

**EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD**

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EN COMPUTADORES PORTÁTILES/ NUMERO DE EQUIPOS PORTÁTILES	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	UPTC CONTRATO 373 DE 2012  CONTRATISTA: SERLECOM LTDA	\$811.680.000/ 271 EQUIPOS PORTATILES	2012	<b>ADMISIBLE</b>
2	UPTC CONTRATO 271 DE 2012 ADICIÓN 1 Y ADICIÓN 2  CONTRATISTA: UT UPTC TUNJA 2012 SERLECOM 70% TALENTO 30%	\$2.264536712/ 950 EQUIPOS ESCRITORIO  SOLAMENTE PARTICIPACIÓN DE SERLE.COM S.A.S. \$1.585.175.698/  665 EQUIPOS ESCRITORIO	2012	

TOTAL	\$ 2.396.855.698		
-------	---------------------	--	--

2. NOMBRE DEL PROPONENTE: **KEY MARKET SA.S.**

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EN COMPUTADORES PORTÁTILES/ NUMERO DE EQUIPOS PORTÁTILES	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA  ORDEN DE COMPRA 3749/2012  CONTRATISTA: KEY MARKET S.A.S.	\$831.706.000/ 527 COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y 127 PORTATILES	2012	<b>ADMISIBLE</b>
2	EJERCITO NACIONAL COLOMBIA  SEGÚN ANEXO TÉCNICO  CONTRATO 405 DE 2011 + ADICIÓN	\$1.295.859.559,62/ N/A	2011	
TOTAL		\$ 2.127.565.559,62		

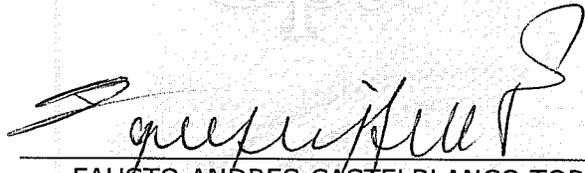
1. NOMBRE DEL PROPONENTE: **TECH NET ENTERPRISE SA.S.**

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EN COMPUTADORES PORTÁTILES/ NUMERO DE EQUIPOS PORTÁTILES	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	UHP S.A.  ORDEN DE COMPRA 128/2012	\$914.960.000/ 300 COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y	2012	

	CONTRATISTA: KEY MARKET S.A.S.	130 PORTATILES		
TOTAL		\$ 914.960.300		<b>ADMISIBLE</b>

NOTA: EL PROPONENTE ALLEGA OTRA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO CON LA SECRETARÍA DEL SALUD DEL META, PERO ÉSTA NO ES NECESARIO EVALUARLA DEBIDO A QUE CON LA PRIMERA CERTIFICACIÓN RELACIONADA, CUMPLE CON EL REQUISITO ESTABLECIDO.

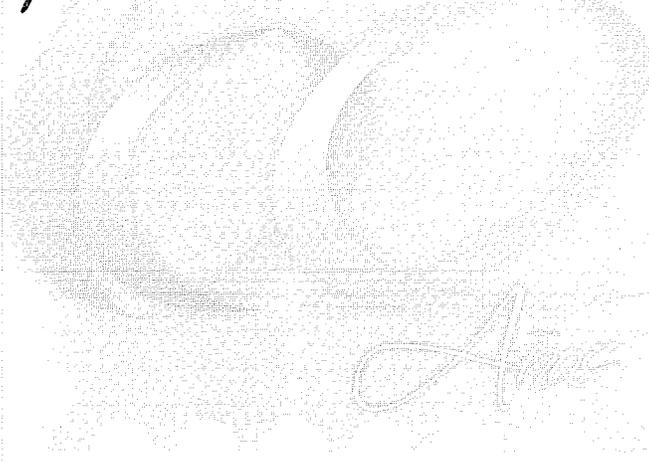
Para constancia se firma a los Veinticuatro (24) días del Mes de OCTUBRE de 2013.




---

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES  
COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTÓ: FABIAN M.



# CALIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE Y PUNTAJE



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

Tunja, 24 de octubre de 2013

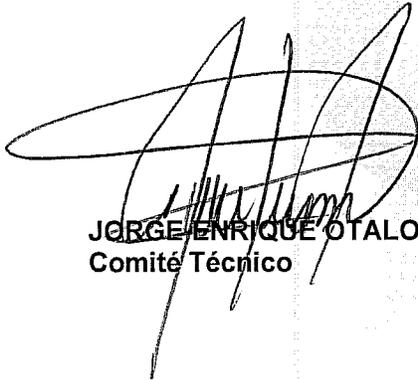
Señores  
**OFICINA DE BIENES Y SUMINISTROS  
UPTC**

Ref: Evaluación Técnica Licitación invitación pública No.008 de 2013

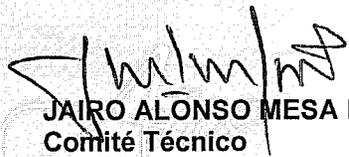
Respetados Señores:

Por medio de la presente remitimos observaciones de la evaluación técnica correspondiente a la licitación pública No.008 de 2013 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES Y DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC", para trámites pertinentes.

Sin otro particular



**JORGE ENRIQUE OTALORA LUNA**  
Comité Técnico



**JAIRO ALONSO MESA LARA**  
Comité Técnico

### OBSERVACIONES A PROPUESTA SERLE.COM

1. Aunque las páginas no corresponden con las referidas en la columna **"No. De Folio"** del formato para presentación de la propuesta técnica, como evaluadores nos dimos en la tarea de buscar dentro de la propuesta la hoja técnica del elemento propuesto.
2. En las **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS PARA EQUIPOS PORTATILES** los datos ofrecidos por el proponente en los ítems "velocidad de procesador", "modelo de procesador" y "capacidad de disco duro", no pudieron ser confrontados con la hoja técnica correspondiente ya que ésta no fue incluida en la propuesta.
3. Como requerimiento técnico en el pliego de condiciones para equipos portátiles se establece que **"Para la verificación de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados, el proponente deberá suministrar la referencia del equipo y la dirección del sitio web donde se encuentre de manera oficial la marca, el modelo y las especificaciones correspondientes"**. El procesador Intel Core i7 3540M ofrecido por el proponente no corresponde con la hoja técnica incluida en la propuesta, la cual corresponde a otra referencia. No se indica el sitio web para validar los datos ofrecidos.
4. En el pliego de condiciones para equipos portátiles, como requerimiento técnico se establece, entre otros, que **"Adicionalmente, según la resolución 17 de 2013 la Facultad de Ingeniería requiere una capacitación en Seguridad Informática orientada a evitar delitos informáticos, por lo que se solicita que el proponente debe suministrar dicha capacitación y expedir constancia de asistencia, bajo las siguientes condiciones:**
  - Tema general: Evidencia Digital y peritaje informático.
  - Duración: mínimo de 12 horas.
  - Para mínimo 15 personas y se debe ofrecer en la ciudad de Tunja dentro de las instalaciones de la UPTC.
  - Perfil del instructor: ingeniero de sistemas con mínimo 5 años de experiencia, con certificación CISSP (Certified Information System Security Professional) y, ISSAP (Information System Security Architecture Professional)."

Los datos suministrados en la propuesta respecto al capacitador, no evidencian certificación ISSAP.

### OBSERVACIONES A PROPUESTA KEYMARKET

1. En el Folio 77 el título EQUIPOS PORTATILES no corresponde con las características de la tabla mostrada. El título EQUIPOS DE ESCRITORIO no muestra una tabla asociada al mismo.
2. La tabla **"ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS PARA EQUIPOS PORTATILES"**, fue modificada, incluyendo una fila "ranuras libres" que no se encuentra en el formato incluido en el pliego de condiciones.

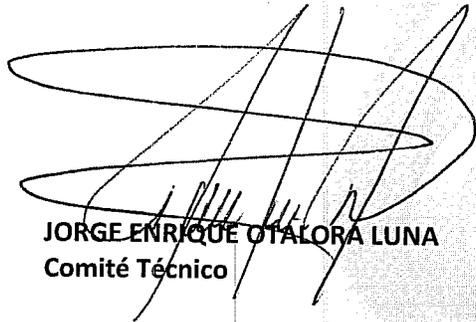
**OBSERVACIONES A PROPUESTA TECHNET**

1. La tabla "ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS PARA EQUIPOS PORTATILES", fue modificada.
2. En las **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS PARA EQUIPOS PORTATILES** los datos ofrecidos por el proponente no evidencian todas las características solicitadas según el pliego de condiciones en los ítems: Procesador, memoria RAM, disco duro, dispositivos I/O.
3. La propuesta no incluye hoja de especificaciones del ítem "Accesorios" ofrecido por el proponente

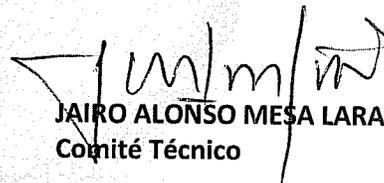
**RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA**

<b>PROPONENTE</b>	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>
SERLE.COM	NO ADMISIBLE
KEYMARKET	NO ADMISIBLE
TECHNET	NO ADMISIBLE

Teniendo en cuenta lo anterior, no se otorgó puntaje a las propuestas relacionadas.

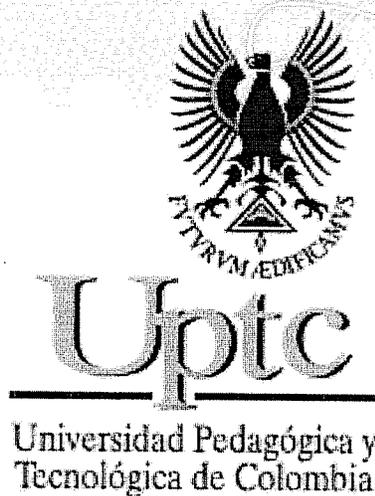


**JORGE ENRIQUE OTALORA LUNA**  
 Comité Técnico



**JAIRO ALONSO MESA LARA**  
 Comité Técnico

# CALIFICACIÓN PRECIO





EVALUACIÓN DEL PRECIO

PROPONENTE	VALOR	MEDIA ARITMÉTICA	DIFERENCIA MEDIA GEOMÉTRICA, MENOS PROPUESTA ECONÓMICA
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (902'703.808).</b>			

FORMA DE EVALUACIÓN: 12.1.5.1. PRECIO: 60 Puntos. El máximo puntaje por éste concepto será de sesenta puntos (60) puntos el cual se asignará de acuerdo a la MEDIA ARITMÉTICA de la siguiente manera:

MEDIA ARITMETICA

El valor de la media Aritmética se calculará así:

MA = ( X1+ X2 + X3 + .....Xn) /n

Dónde:

MA = media aritmética de los de los valores totales de las propuestas hábiles

Xn = Valor de cada propuesta hábil

n = número de propuestas hábiles

La propuesta que ostente la mayor cercanía a la media obtendrá 60 puntos, mientras que a las demás se les asignarán cinco puntos menos en orden descendente, de acuerdo a la cercanía de la media respectiva

NOTA1: Solamente se aplica la fórmula para los proponentes habilitados técnicamente. Por lo tanto en virtud de la INADMISIÓN TÉCNICA PRESENTADA PARA TODOS LOS PROponentes, NO SE CALIFICA ÉSTE ÍTEM

NOTA 2: No se le aplica Calificación del Precio al Proponente KEY MARKET S.A.S. Y SE LE RECHAZA LA PROPUESTA, TOMANDO EN CUENTA QUE EL VALOR ESTIPULADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (\$597.288.000), EXCEDE EL VALOR ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA ÉSTE ÍTEM (\$ 293.331.500,80 ). El Rechazo opera en virtud del Inciso Final del Numeral 7 de los Pliegos de Condiciones.

NOTA 3: LAS OFERTAS DE LOS PROponentes KEY MARKET S.A.S. NO ES EVALUADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL PRECIO, POR CUANTO PARA LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTAN UN IVA DE (\$11.808,000 Y \$6,716,736) ALUDIENDO A LA MISMA "IVA (16)% SOBRE LOS ELEMENTOS QUE GENERAN IVA. VULNERANDO EL POSTULADO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE EXPRESA: "NOTA3: Para efectos de causación de IVA, Los elementos deben cotizarse COMO UN TODO, ya que la Universidad no adquiere partes de equipos, sino el Portátil O Computador de Escritorio completo", contenida en el Numeral 11.1.3. de los pliegos de condiciones.

NOTA 4: LAS OFERTAS DE LOS PROponentes LA UT 008 DE 2013 UPTC TUNJA, NO ES EVALUADAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL PRECIO, POR CUANTO PARA LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ESTABLECE PARA EL CASO DE LOS COMPUTADORES PORTÁTILES Y DE ESCRITORIO COMO "EXCENTOS DE IVA A RAZÓN DE GARANTÍAS EXTENDIDAS Y ADICIONALES. VULNERANDO ASÍ QUE LAS NORMAS TRIBUTARIAS QUE INDICAN QUE LOS EQUIPOS CUYO VALOR SUPERE LOS 82 UVT CAUSAN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS.

*[Handwritten Signature]*  
**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES**  
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

